



Asamblea General

Distr. general
11 de noviembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Temas 12 y 121 del programa

Informe del Consejo Económico y Social

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001

Análisis de la estructura orgánica y de los recursos de personal y técnicos de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	2
II. Mandato y programa de trabajo de la Secretaría	6–22	3
A. Mando	6	3
B. Apoyo al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales .	7–10	3
C. Apoyo a los períodos de sesiones del Comité	11–13	5
D. Acreditación de las organizaciones no gubernamentales	14–15	6
E. Actividades en curso y nuevas actividades para el bienio 2000–2001	16–22	7
III. Difusión y enlace con otros organismos de las Naciones Unidas	23–26	10
A. Coordinación de las organizaciones con el sistema de las Naciones Unidas en lo relativo al reconocimiento como entidades de carácter consultivo ..	23	10
B. Seminarios prácticos de organizaciones no gubernamentales en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	24	10
C. Establecimiento de redes entre las organizaciones no gubernamentales ..	25–26	11
IV. Organización y estructura de los recursos humanos y técnicos	27–28	11
V. Conclusión	29	12

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 1999/34 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo pidió al Secretario General que presentara un informe a la Asamblea General, en la parte principal de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, que incluyera un análisis de la estructura de organización y de los recursos técnicos, de personal y financieros de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales, que corresponden al aumento de su volumen de trabajo y al nivel de su responsabilidad, y que sean necesarios para cumplir el mandato de la Secretaría, que figura en las partes X y XI de la resolución 1996/31 del Consejo.

2. En 1998 se publicó un informe del Secretario General sobre la labor de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría (E/1998/43 y Corr.1). El alcance de las actividades realizadas por la Sección es mucho mayor que el que se previó en ese informe. En aquel momento, hasta 1997, la Sección tenía registradas 1.356 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo. Entre 1998 y 1999, el Consejo reconoció a 582 organizaciones, con lo que el número total de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo llegó a 1.938. El aumento del número de organizaciones no gubernamentales reconocidas ha redundado en un aumento del volumen de trabajo, que se refleja en todos los aspectos de las actividades de la Sección. Por consiguiente, el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales ha tenido que ajustar también el tiempo asignado a sus deliberaciones. Si bien el número de reuniones celebradas en sus períodos ordinarios de sesiones se ha mantenido constante, el Comité ha tenido que prolongar la duración de la continuación de sus períodos de sesiones para responder al aumento del volumen de trabajo. En realidad, en 1999 el número de reuniones originariamente previsto en el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 (véase A/54/6, secc. 9) se ha duplicado. El consiguiente aumento del número de consultas oficiosas, aunque no figura entre las actividades del bienio, conlleva sin embargo un aumento importante en la labor de la Sección.

3. El Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), en su informe sobre su 39º período de sesiones, expresó la opinión de que, habida cuenta del importante incremento del volumen de trabajo y del nivel de responsabilidades de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales, ésta debería contar con todos los recursos necesarios para poder cumplir eficazmente su mandato, en particular en lo tocante al apoyo sustantivo al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (véase A/54/16, párrs. 180 y 182). En sus conclusiones y recomendaciones, el CPC tomó nota del incremento del volumen de trabajo y de las responsabilidades de la Sección, lo cual le impedía realizar sus actividades con eficiencia, eficacia y rapidez, y acogió con beneplácito la propuesta de fortalecer la Sección asignándole recursos suficientes en el proyecto de presupuesto por programas.

4. En el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 se indica que el subprograma procurará fortalecer el apoyo sustantivo al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, entre otras cosas, en cuanto a su función de recomendar el reconocimiento de organizaciones como entidades consultivas en respuesta al gran aumento de pedidos por parte de las organizaciones no gubernamentales y del número de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

5. En el presente informe se analizan las actividades que debe realizar la Sección para hacer frente al volumen de trabajo del Comité encargado de las Organizaciones no

Gubernamentales y para satisfacer las necesidades cada vez mayores del grupo, cada día más numeroso, de organizaciones no gubernamentales que tratan de participar en la labor de las Naciones Unidas de la siguiente manera:

a) En la sección II se detalla la labor permanente realizada por la Sección. Se describen tareas fundamentales y se estima el tiempo que necesitará el personal para realizar cada tarea en meses de trabajo durante el bienio 2000–2001. También se describen los proyectos especiales iniciados en 1999 y los propuestos para el bienio 2000–2001 a fin de aumentar la eficacia y eficiencia de la Sección en su apoyo al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, el Consejo y el sistema de las Naciones Unidas en general en lo concerniente a las organizaciones no gubernamentales;

b) En la sección III se describen las actividades de divulgación y enlace de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales;

c) En la sección IV se indican detalles de la organización y la estructura de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

II. Mandato y programa de trabajo de la Secretaría

A. Mandato

6. El principal mandato de la Secretaría, como se estipula en la parte XI de la resolución 1996/31, es la prestación de los servicios de apoyo necesarios a fin de que el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales pueda cumplir el mandato que se le ha encomendado para realizar actividades más diversificadas y con mayor participación de las organizaciones no gubernamentales. Se pide al Secretario General que proporcione recursos suficientes para ese fin. En la misma resolución, también se pide al Secretario General que mejore y simplifique los servicios de apoyo de la Secretaría para mejorar los arreglos prácticos relativos a asuntos tales como el aumento de la utilización de tecnología moderna de información y comunicaciones y para facilitar la amplia participación de las organizaciones no gubernamentales en las reuniones de las Naciones Unidas. También se pide a la Secretaría que esté organizada para que pueda desempeñar las funciones que se le asignan en cuanto a los arreglos para la celebración de consultas y la acreditación de las organizaciones no gubernamentales ante las conferencias internacionales patrocinadas por las Naciones Unidas (véanse los párrafos 64 a 69 de la resolución 1996/31 del Consejo). En consecuencia, la Secretaría tiene un amplio mandato en cuanto a facilitar y aumentar la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la Organización.

B. Apoyo al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales

7. Al prestar apoyo al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales tiene que cumplir tres funciones principales: a) tramitar las nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas y de reclasificación, incluidas consultas permanentes y continuas con los miembros del Comité respecto de esas solicitudes de reconocimiento y de reclasificación; b) supervisar las actividades y los programas de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general y especial, informar al respecto y tramitar los informes cuadriennales sobre sus actividades; y c) proporcionar servicios

de reuniones, personal y documentación en los períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones del Comité.

8. En el último decenio se ha registrado un aumento de gran magnitud en el número de organizaciones no gubernamentales que solicitaron ser reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y de las que fueron reconocidas como tales. El aumento de la cantidad de nuevas solicitudes y de informes cuadriennales, tal como figura en los cuadros 1 y 2, pone de manifiesto esas tendencias.

Cuadro 1

Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo, nuevas solicitudes y nuevos informes cuadriennales tramitados anualmente, en relación con la cantidad personal de la Sección

	1992/ 1993	1998/ 1999	2000/ 2001 ^a
Número de organizaciones no gubernamentales reconocidas	943	1 938	2 500
Número de solicitudes recibidas	200	400	777
Número de solicitudes presentadas al Comité ^b	52	250	500
Personal del cuadro orgánico	3	5 ^c	5 ^d
Personal de servicios generales	3	4	4 ^d

^a Proyecciones.

^b La discrepancia entre el número de solicitudes recibidas y el número de solicitudes que se presentaron realmente al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales se explica por el hecho de que el 20% de los solicitantes no prosigue el trámite ulterior a las cartas de intención, mientras que otro 15% no completa sus solicitudes en el momento oportuno del año en que se prevé que hay que presentarlas al Comité.

^c Además, un funcionario de categoría P-4 fue transitoriamente adscrito sólo para 1999 desde otro sector del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; debido a la situación del puesto, se ofreció al funcionario una rescisión por acuerdo mutuo a partir del año 2000.

^d Según lo previsto en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

1. A lo largo del decenio, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha tratado de obtener recursos suficientes para ajustarse al aumento cada vez mayor del volumen del trabajo. En 1992, se señaló a la atención del Comité que la Sección de Organizaciones no Gubernamentales estaba tramitando 943 solicitudes con dos funcionarios del cuadro orgánico y dos del cuadro de servicios generales, el mismo número que se le había asignado en 1943, cuando el número de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas era de 41. En 1992, se asignó a la Sección un funcionario más de cada categoría. Posteriormente, en respuesta a la resolución 1997/58 del Consejo, se aumentaron más los recursos de la Sección agregando dos funcionarios del cuadro orgánico y un funcionario del cuadro de servicios generales. El más reciente aumento de la participación de las organizaciones no gubernamentales se debe, sin duda, a la celebración de cinco importantes conferencias internacionales en el decenio de 1990, lo que intensificó, en proporción geométrica el interés de las organizaciones no gubernamentales.

Cuadro 2

Número de informes cuadriennales tramitados por la Sección de Organizaciones no Gubernamentales, 1989-2007

	1989	1991	1993	1995	1997	1999	2001 ^a	2003	2005	2007
Informes cuadriennales	106	187	422	226	181	292	376	535	641	813

^a Proyecciones.

2. También ha aumentado la cantidad de trabajo y tiempo que requiere el examen de los informes cuadriennales. Desde 1989 hasta el presente, el número de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial y general ha aumentado casi tres veces y, en el período comprendido entre 1999 y 2007, se prevé que aumente aún más, con un factor de 2,7. El cuadro 2 ilustra la dinámica del aumento del volumen de trabajo de la Sección. Además, cabe señalar que no se tomaron en cuenta aproximadamente 100 nuevas solicitudes e informes cuadriennales postergados.

C. Apoyo a los períodos de sesiones del Comité

Cuadro 3

Actividades de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales en 1999, por tareas y meses de trabajo

<i>Actividad</i>	<i>Funcionarios del cuadro orgánico (meses de trabajo)</i>	<i>Funcionarios del cuadro de servicios generales (meses de trabajo)</i>
Tramitación de nuevas solicitudes	29,7	19,0
Apoyo a los períodos de sesiones del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales	9,0	5,1
Comunicación con los Estados Miembros	1,8	0,3
Apoyo al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales	1,6	0,1
Acreditación anual de las organizaciones no gubernamentales y apoyo a conferencias internacionales y reuniones de comités preparatorios	5,9	17,8
Seguimiento de solicitudes postergadas	2,1	0,3
Tramitación de informes cuadriennales	11,3	12,8
Mantenimiento de la lista de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas ^a	0,3	0,7
Respuesta a pedidos de información sobre las solicitudes formulados por el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales ^a	1,4	0,3
Producción de un folleto sobre el programa de difusión ^a	0,9	0,05
Examen de las organizaciones no gubernamentales acreditadas por el Secretario General	0,1	0,08
Compilación de cartas y directrices	0,4	0,14
Mantenimiento del calendario de actividades	0,9	0,14
Mantenimiento del sistema de archivo	0,5	4,3
Mantenimiento del sitio de la Sección en la Web de la Internet	7,3	5,5
Correspondencia en curso	8,9	2,9
Colaboración con la Sección de Control de Documentos	0,8	0,14
Apoyo al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (Total)	87,3	70,3

Nota: El propósito de este cuadro es indicar las cifras relativas a los meses de trabajo dedicados al cumplimiento de las diferentes funciones de la Sección; se incluyen 37,6 meses de trabajo aportados por pasantes, voluntarios y personal supernumerario.

^a Nuevas actividades.

3. El cuadro 3 indica los meses de trabajo necesarios para cumplir las principales funciones correspondientes al mandato de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales, en particular respecto de las tareas relacionadas con el número de nuevas solicitudes y reclasificaciones, las organizaciones no gubernamentales ya reconocidas y el aumento del número de informes cuadriennales que han de examinarse. Además, ese aspecto de la labor de la Sección ha pasado a ser cada vez más complejo, debido al mayor número de organizaciones no gubernamentales nacionales relativamente pequeñas, cuya documentación tropieza con obstáculos relativos al idioma y la logística. En 1999, la Sección introdujo numerosos cambios para tratar de responder a este mayor volumen de trabajo y mejorar la eficiencia del apoyo de la Sección al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales. Además de las nuevas actividades detalladas en el cuadro 3, en 1999 se llevaron a cabo las siguientes tareas:

a) Compilación de dos listas para distinguir entre solicitudes respecto de las que los miembros del Comité no formularon observaciones y solicitudes respecto de las que las delegaciones expresaron reservas o pidieron información adicional;

b) Preparación y distribución al comienzo del período de sesiones de toda la documentación oficial en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas para los miembros del Comité;

c) Redacción durante los períodos de sesiones del Comité de un informe diario que refleja sus decisiones y que debe distribuirse entre los miembros del Comité;

d) Envío por facsímil el mismo día del examen de una solicitud, de las preguntas formuladas por el Comité a la organización no gubernamental solicitante para obtener una pronta respuesta a fin de que el Comité finalice sus deliberaciones relativas a esa solicitud en el mismo período de sesiones.

4. Si bien los cambios mencionados *supra* han mejorado notablemente la eficiencia de las deliberaciones del Comité, también han redundado en el aumento del volumen de trabajo de la Sección.

5. Además del apoyo y los servicios a las reuniones del Comité, la Sección realiza numerosas actividades para apoyar la labor del Comité y ofrecer servicios a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los organismos del sistema de las Naciones Unidas, la comunidad de las organizaciones no gubernamentales y el público en general. Como lo indica el cuadro 3, se dedica un número importante de meses de trabajo de funcionarios del cuadro orgánico a la correspondencia en curso, gran parte de la cual es la prolongada interacción con las organizaciones no gubernamentales cuando se trata de completar una solicitud de reconocimiento o reclasificación o un informe cuadrienal para su presentación al Comité de manera técnicamente correcta.

D. Acreditación de las organizaciones no gubernamentales

6. Cabe señalar la cantidad de meses de trabajo necesarios para los procedimientos de acreditación ante las diversas reuniones especiales de las Naciones Unidas a lo largo del año. La Sección proporciona durante todo el año servicios de un funcionario del cuadro orgánico de tiempo completo y un funcionario del cuadro de servicios generales para el trámite de acreditación ante la Asamblea General y sus Comisiones Principales y ante

el Consejo y sus órganos subsidiarios, así como para los trámites de preinscripción e inscripción ante los diversos comités preparatorios para los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y las conferencias internacionales. Todos los pedidos de acreditación se tramitan por conducto de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales, lo cual verifica en la base de datos que contiene información detallada sobre las organizaciones no gubernamentales si se han cumplido las condiciones exigidas para esa acreditación. Así, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales es responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas a los posibles participantes, de conformidad con los criterios establecidos por las secretarías encargadas de las reuniones, y de establecer listas y bases de datos de preinscripción que se utilizarán en el proceso de inscripción. En el caso de algunas reuniones, la Sección debe encargarse también de la inscripción propiamente dicha de las organizaciones no gubernamentales participantes.

7. El volumen de trabajo y el nivel de responsabilidad de la Sección han aumentado pronunciadamente debido al mayor número de organizaciones no gubernamentales reconocidas. Tareas como observar las actividades de las organizaciones no gubernamentales reconocidas, mantener la base de datos, llevar una lista actualizada de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social (para la lista más reciente, véase E/1998/INF/6), organizar la correspondencia general y la distribución de documentos han pasado a ser más complejas debido al gran número de organizaciones no gubernamentales interesadas y el gran aumento del número de sus representantes. Para hacer frente a los problemas planteados por el aumento del volumen de trabajo y de la responsabilidad, en 1999 la Sección inició varios proyectos especiales y propuso otros proyectos importantes y necesarios para el bienio 2000–2001, que se describen a continuación.

E. Actividades en curso y nuevas actividades para el bienio 2000–2001

Cuadro 4
Proyectos iniciados en 1999 y proyectos correspondientes al bienio 2000–2001

<i>Actividad</i>	<i>Funcionarios del cuadro orgánico (meses de trabajo)</i>	<i>Funcionarios del cuadro de servicios generales (meses de trabajo)</i>
Supervisión de las organizaciones no gubernamentales de la Lista	1,9	2,1
Supervisión de las organizaciones no gubernamentales reconocidas con carácter consultivo general, por año de acreditación	2,5	0,8
Agrupamiento de las organizaciones no gubernamentales según sus objetivos, intereses y actividades	2,8	0,8
Mantenimiento de un archivo de las decisiones del Consejo sobre retiros y suspensiones	0,2	0,08
Actividades de difusión entre las organizaciones no gubernamentales	2,3	0,3
Directrices para ayudar a las organizaciones no gubernamentales en la tramitación	4,4	0,6
Creación de una base de datos completa	5,4	8,2
Coordinación con el resto del sistema de las Naciones Unidas sobre el reconocimiento con carácter consultivo	1,0	0,1

<i>Actividad</i>	<i>Funcionarios del cuadro orgánico (meses de trabajo)</i>	<i>Funcionarios del cuadro de servicios generales (meses de trabajo)</i>
Creación de redes regionales de organizaciones no gubernamentales	0,6	0,05
Procedimientos y nuevas responsabilidades que hacen aumentar el volumen de trabajo de la Sección	1,7	0,3
Seminario práctico en colaboración con el PNUD	6,0	1,0
Total (meses de trabajo por año)	29,3	14,3

8. El alcance de las actividades indicadas en el cuadro 4 se ha ampliado considerablemente durante los últimos seis meses. Los meses de trabajo correspondientes a esta labor se refieren a la etapa del comienzo de cada una de las actividades en 1999, que aumentará durante el bienio 2000–2001 cuando todas las actividades se incorporen en el programa normal de trabajo de la Sección. Estas iniciativas se mencionaron en el informe del Secretario General sobre los arreglos y prácticas para la interacción de las organizaciones no gubernamentales en todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas (A/54/329), con la expectativa de que la Sección de Organizaciones no Gubernamentales pudiera realizar dichas tareas.

Supervisión

9. Desde que se preparó el mencionado informe del Secretario General sobre la labor de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales (E/1998/43) la función de supervisión de la Sección ha cobrado mayor importancia y es preciso que se le preste mayor atención. Dado que ha aumentado el número de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo, la Sección ha creído necesario aumentar su capacidad para supervisar la adecuación de los resultados, las actividades y la conducta de las organizaciones no gubernamentales a lo estipulado por el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales y otras partes interesadas.

Supervisión de las organizaciones no gubernamentales inscritas en la Lista

10. En octubre de 1999 figuraban en la Lista 909 organizaciones no gubernamentales. Puesto que las organizaciones no gubernamentales que figuran en la Lista no están obligadas a presentar informes cuadriennales, hasta la fecha no ha habido ningún mecanismo que posibilite determinar si todavía existen o si cumplen las condiciones enunciadas en la resolución del Consejo 1996/31. No cesa de aumentar el número de organizaciones no gubernamentales inscritas en la Lista. Tras el examen más reciente de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones con los organismos especializados, se sumaron a la Lista del Consejo otras 222 organizaciones no gubernamentales. En estas circunstancias, cobra cada vez más importancia poder supervisar la continuidad de la participación de esas organizaciones en la labor del Consejo y de sus organismos subsidiarios. La Sección logra superar este problema con una revisión frecuente de las organizaciones no gubernamentales inscritas en la Lista y un análisis de sus actividades en curso. A la larga, se alentará a todas las organizaciones no gubernamentales que sigan contribuyendo activamente a la labor del Consejo o de otros organismos y órganos de las Naciones Unidas a que soliciten reconocimiento con carácter consultivo especial, mientras que las que se han mantenido inactivas se señalarán a la atención del Comité para que éste examine la cuestión.

Supervisión de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general y especial

11. Hasta hace poco no existía un mecanismo para establecer un calendario de los informes cuadriennales que deben presentarse cada año. En estos últimos meses, la Sección ha adquirido la capacidad de desempeñar esta función con la creación de una base de datos para reunir información basada en el año en la que la organización no gubernamental fue reconocida con su actual carácter o fue reclasificada más recientemente. Gracias a este sistema de supervisión, la Sección está ahora en condiciones de establecer el calendario de los informes cuadriennales de cada una de las organizaciones no gubernamentales. Debido al gran número de informes cuadriennales, se ha prestado muy poca o ninguna atención a los aspectos cualitativos de la evaluación cuadrienal. En un reciente examen llevado a cabo por la Sección encargada de las Organizaciones no Gubernamentales se pone de manifiesto que algunas de estas organizaciones han realizado una labor muy seria en su colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, otras han aportado contribuciones sustantivas a la labor de las Naciones Unidas, mientras que la participación de otras se podría calificar de marginal, en el mejor de los casos. En el próximo bienio, la Sección, gracias al nuevo apoyo, debería llevar a cabo de manera sistemática las tareas siguientes: a) notificar con la suficiente antelación a las organizaciones no gubernamentales la fecha de presentación de los informes cuadriennales; b) supervisar los retrasos en la presentación de informes; c) señalar tales casos a la atención del Comité; y d) llevar a cabo un examen analítico y cualitativo de los informes cuadriennales. Para las organizaciones no gubernamentales se trata de un proceso que es mucho más que un mecanismo de control pro forma. Se espera que las propias Naciones Unidas resulten beneficiadas al haber organizaciones no gubernamentales de reconocida y pertinente competencia que contribuyan al desempeño de su labor.

Creación de una base de datos completa

12. Dado que no cesa de crecer el número de nuevas solicitudes y de organizaciones no gubernamentales reconocidas, es urgentemente necesario contar con una base de datos completa, fiable y al día para observar el desempeño de estas organizaciones. Aunque la creación de dicha base de datos está ya en curso, las tareas principales para el bienio 2000-2001 serán las siguientes: a) corregir las deficiencias e incongruencias de las distintas bases de datos existentes; b) posibilitar la elaboración de informes útiles y con un formato adecuado; y c) conseguir que esta base de datos sea fácil de utilizar en lo que respecta al ingreso y la recuperación de la información. Se prevé que para ejecutar este proyecto será necesario contar con los servicios de un consultor externo especializado en el diseño de sistemas de gestión de la información, adaptados a las necesidades del cliente.

13. La investigación emprendida como parte de los tres proyectos mencionados anteriormente contribuirá a la constitución de la base central de datos. En esta base de datos también se guardará toda la información presentada por las organizaciones no gubernamentales que figuran en la Lista y las que han sido reconocidas como entidades de carácter consultivo por órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como los informes cuadriennales de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general y especial. A su vez, cuando la base de datos se acerque al grado previsto de exhaustividad, exactitud y flexibilidad resultará más fácil analizar más a fondo el desempeño de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo como por ejemplo en el caso del proyecto que se describe *infra*.

Análisis de las organizaciones no gubernamentales por objetivos, intereses, actividades y ubicación geográfica

14. El aumento del número de solicitudes de reconocimiento y acreditación presentadas por organizaciones no gubernamentales en estos últimos años ha suscitado la preocupación de que se agoten los recursos, tanto de la Sección encargada de las Organizaciones no Gubernamentales como del Comité, debido al mayor volumen de trabajo, y que, al mismo tiempo, el proceso de consulta entre las organizaciones no gubernamentales y el Consejo resulte cada vez más ingobernable. Para mitigar esta preocupación, la Sección examina la posibilidad de utilizar sus datos sobre los objetivos, intereses, actividades y ubicación geográfica de las organizaciones no gubernamentales para ayudarlas a que establezcan agrupaciones de orientación similar y constituyan comités conjuntos o coaliciones para la consulta con el Consejo, como se indica en el párrafo 9 de la resolución 1996/31 del Consejo. Además de agilizar la formación de los comités conjuntos antes mencionados, el proyecto también facilitará la selección de las organizaciones no gubernamentales pertinentes que puedan contribuir a la labor del Consejo en pro del objetivo de lograr una participación equitativa, equilibrada, eficaz y genuina de las organizaciones no gubernamentales de todas las regiones y zonas del mundo, y de prestar una particular atención a las organizaciones no gubernamentales que cuenten con conocimientos o experiencia especiales que quizá desee aprovechar el Consejo Económico y Social (véase la resolución 1996/31 del Consejo, párr. 5).

III. Difusión y enlace con otros organismos de las Naciones Unidas

A. Coordinación de las organizaciones con el sistema de las Naciones Unidas en lo relativo al reconocimiento como entidades de carácter consultivo

15. La Sección de Organizaciones no Gubernamentales ha emprendido varias iniciativas para promover la cooperación internacional y la coordinación y el enlace interinstitucionales, como se prevé en el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001. La Sección ha determinado que es necesario colaborar con otras organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas para estudiar los principios y las prácticas relativos al reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales como entidades de carácter consultivo, con miras a que dichas prácticas estén tan coordinadas como sea posible dentro del sistema. Se han establecido contactos preliminares con varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y está previsto formular modalidades que posibiliten a las distintas organizaciones y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas coordinar mejor el reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales como entidades de carácter consultivo.

B. Seminarios prácticos de organizaciones no gubernamentales en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

16. Se ha presentado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) una propuesta de proyecto a fin de estudiar modalidades de colaboración entre la Sección y las oficinas del PNUD en los países con miras a propiciar una mayor participación de

las organizaciones no gubernamentales nacionales y subregionales, en particular las de los países en desarrollo, en la labor general de las Naciones Unidas y, en particular, en la del Consejo Económico y Social. El proyecto propuesto tiene como objetivo una mejor difusión de la información relativa a las relaciones que mantienen las organizaciones no gubernamentales con el sistema de las Naciones Unidas, en especial cuando se trate de organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo que no tengan la ventaja de estar cerca de las sedes de los diversos organismos de las Naciones Unidas.

C. Establecimiento de redes entre las organizaciones no gubernamentales

17. La Sección procurará que mejore el intercambio de información por medio de redes oficiosas entre organizaciones no gubernamentales de base nacional o regional que estén reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo y que podrían servir de enlace entre la Sección y las demás organizaciones no gubernamentales en cada región.

18. En el cuadro 4 se indica que la Sección está intensificando la interacción eficaz con las organizaciones no gubernamentales. El año pasado, la Sección estableció un sitio en la Web que ofrece información de interés para las organizaciones no gubernamentales que se actualiza permanentemente. Asimismo, la Sección está creando una base de datos de uso sencillo con información sobre las organizaciones no gubernamentales. Además, habida cuenta de que, en su resolución 1996/31, el Consejo instó a que se fomentara la diversidad geográfica entre las organizaciones no gubernamentales y que hay un gran número de organizaciones con acceso limitado a la tecnología, la Sección ha dedicado considerables esfuerzos a la producción de materiales informativos impresos y a la organización de seminarios prácticos de capacitación. Estos seminarios, que están dirigidos principalmente a las organizaciones no gubernamentales ubicadas fuera del ámbito de las sedes principales, tienen como objetivo aprovechar al máximo las ventajas que supone el reconocimiento como entidades de carácter consultivo, tanto para las Naciones Unidas como para las organizaciones que contribuyen a sus actividades en las esferas económica y social.

IV. Organización y estructura de los recursos humanos y técnicos

Cuadro 5

Necesidades de recursos humanos de la Sección en meses de trabajo por año

<i>Actividad</i>	<i>Recursos efectivos de personal</i>	
	<i>Cuadro orgánico</i>	<i>Cuadro de servicios generales</i>
Apoyo al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales	43	27
Acreditación de organizaciones no gubernamentales para los períodos de sesiones de los comités preparatorios de las conferencias internacionales y otras conferencias de las Naciones Unidas	8	13
Proyectos especiales	21	8
Total	72	48

19. En la actualidad, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales cuenta con los siguientes recursos humanos: un funcionario de la categoría P-5, tres de la categoría P-4, uno de la categoría P-3, uno de la categoría P-2 y cuatro del cuadro de servicios generales

(véase el cuadro 5). Es importante señalar que el rápido desarrollo de las alianzas entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales ha hecho necesario que la Sección modifique considerablemente su programa de trabajo y que asuma otras funciones y responsabilidades. Como se reseña en el presente informe, estas nuevas actividades consisten en iniciativas sustanciales de divulgación, así como en nuevas actividades sustantivas de coordinación entre el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, el Consejo Económico y Social y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como otros organismos de las Naciones Unidas.

Cuadro 6

Capacidad informática de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales en 1999

<i>Artículo</i>	<i>Cantidad</i>
Equipo	
Pentium ® con monitor de 14", 16 RAM, 0,8 GB	6
Pentium ® con monitor de 14", 32 RAM, 3,2 GB, CD-ROM 24x	5
Monitor de 17"	1
Impresora HP LaserJet 5 SI NX	1
Impresora HP LaserJet 4500 DN	1
Impresora HP LaserJet III	7
Impresora HP LaserJet 6L	1
Impresora HP LaserJet 6P	1
Impresora HP 2100	2
Programas informáticos	
WordPerfect 6.0	
Microsoft Office 97	

20. Además de recursos humanos, en la Sección se emplean recursos técnicos. En el cuadro 6 se reseña el equipo informático que se utiliza actualmente.

V. Conclusión

21. El intenso programa de trabajo para el año 2000, que incluye los preparativos de diversas actividades relacionadas con el nuevo milenio, hará que aumente pronunciadamente el volumen de trabajo de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales y le planteará nuevos retos, ya que deberá encontrar nuevas maneras de alcanzar sus objetivos.

Gráfico I
**Número de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social,
por categoría y año**

STRIP IN

Gráfico II
Número de informes cuatrienales sobre las actividades de las organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social como entidades de carácter consultivo general o especial, que han sido tramitados o van a tramitarse por el personal de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales, 1989–2007

STRIP IN